

MANUAL  
DE LAS  
MAYORCHINAS  
RELIGIOSAS

BX4301  
.5  
M3  
c.1

007426



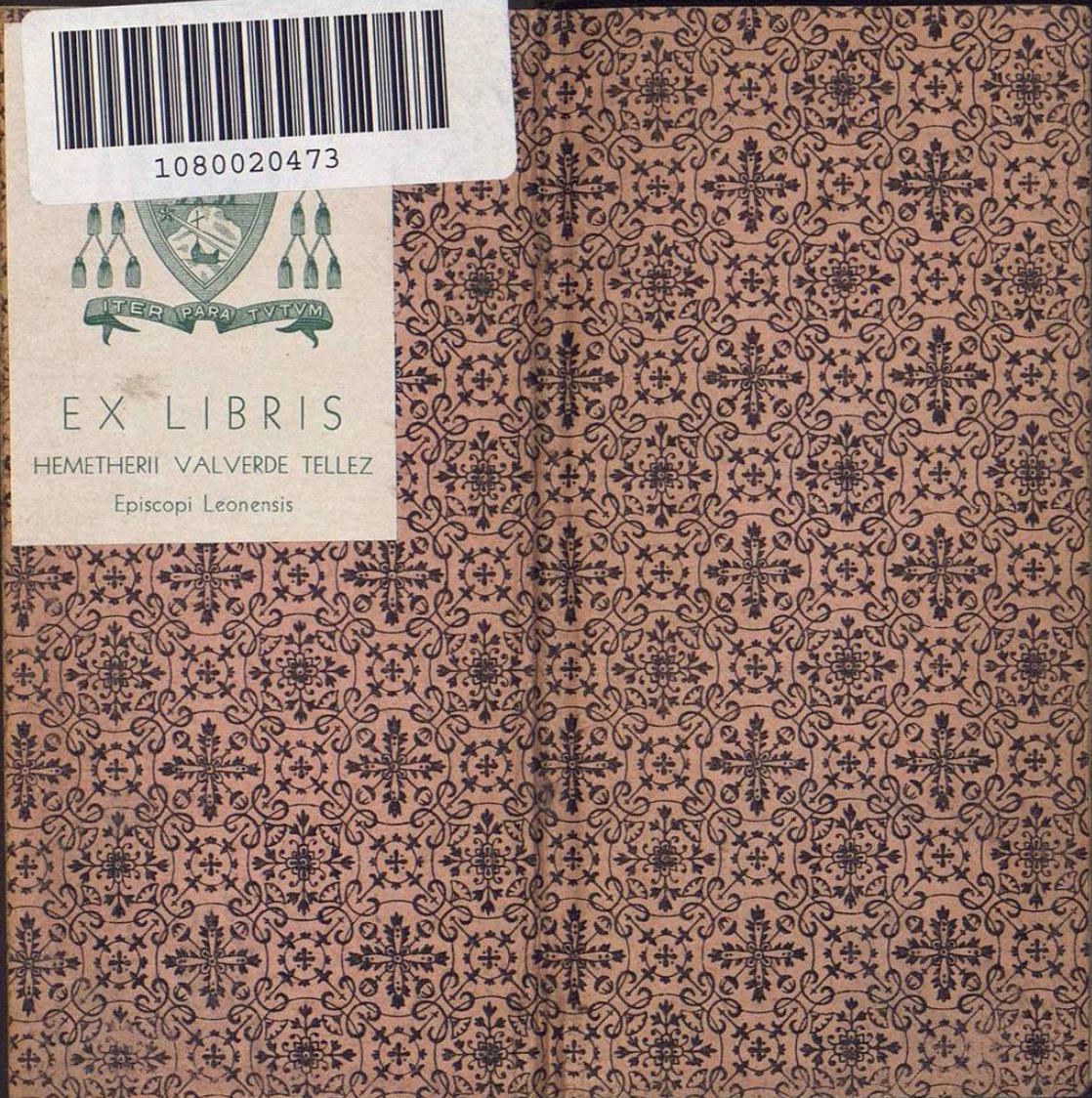
1080020473



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis





Manual \* \* \*

— DE LAS —

Religiosas Capuchinas

*De San Felipe de Jesús.*



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

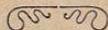


MANUAL

DE LAS

Religiosas Capuchinas

DE SAN FELIPE DE JESÚS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dispuesto por el Presbítero

D. Eutimio Valverde Celiez,

Canónigo  
de la Santa Iglesia Catedral y Capellán  
de dichas Religiosas.



MÉXICO.

*Tip. Guadalupeña de Reyes Velasco,*  
Calle del Correo Mayor 6.

1900.



44222

BX4301

05

M3



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

SSSA

1888



## DEDICATORIA.



*Al Sacratísimo*

Corazón de Jesús.



*A la Santísima Virgen*

María de Guadalupe,

*Augusta Reina*

*y Amorosa Madre de los Mexicanos.*



*Al Castísimo*

Patriarca San José.

El Autor.



UNIVERSIDAD DE LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

## OCURSO.

—  
ILMO. SEÑOR:

El Pbro. Emeterio Valverde Téllez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, ante V. S. I. humildementé parezco y digo:

Que tengo el honor de presentar ante V. S. Ilma. el adjunto *Manual* de devociones que he arreglado exclusivamente para las Religiosas Capuchinas de San Felipe de Jesús, y suplico á V. S. I. se digne dar su superior licencia para que se imprima, y conceder algunas indulgencias á las oraciones que en dicho *Manual* se contienen.

En todo recibirá de V. S. I. merced y gracia.

Dios Ntro. Sr. guarde á V. S. I. ms. as.

México, 18 de Diciembre de 1899.

EMETERIO VALVERDE TÉLLEZ.

—  
007426

## DECRETO.

—  
GOBIERNO ECLESIASTICO DEL AR-  
ZOBISPADO DE MÉXICO.

México, Diciembre 19 de 1899.

Pase á la censura del R. P. D.  
Manuel Zepeda S. J. El Ilmo. Sr.  
Arzobispo así lo decretó y firmó.

M.

El ARZPO.

GERARDO M. HERRERA,  
Secretario.

—

## Dictamen del R. P. Censor.

SECRETARÍA DEL ARZOBISPADO DE  
MÉXICO.

Por disposición del Ilmo. Sr.  
Arzobispo transcribo á V. S. el  
dictamen del Censor, con el cual  
se conforma S. S. Ilma.

Es el siguiente:

«ILMO. SEÑOR:

Habiendo leído con atención el  
*Manual de Devociones* del Sr.  
Canónigo D. Emeterio Valverde  
Téllez que, por orden de V. S.  
Ilma., me fué enviado para que  
lo censurara, le he encontrado  
digno de aprobación.

Dios etc.»

MANUEL ZEPEDA, S. J.

Protesto á V. S. mi aprecio y  
consideración.

Dios guarde á V. S. ms. as.

México, Enero 29 de 1900.

GERARDO M. HERRERA,  
Secretario.

Sr. Canónigo Lic. D.

EMETERIO VALVERDE TÉLLEZ.  
Presente.

LICENCIA.

SECRETARÍA DEL ARZOBISPADO DE  
MÉXICO.

México, Enero 31 de 1900.

Visto el parecer del R. P. D. Manuel Zepeda S. J., damos nuestra licencia para que se imprima y publique el *Manual de las Religiosas Capuchinas de San Felipe de Jesús* presentado por el Sr. Canónigo Lic. D. Emeterio Valverde Téllez, con calidad de que, antes de darse á luz, sea cotejado por el mismo Sr. Censor y de que se inserte esta licencia. El Ilmo. Sr. Arzobispo así lo decretó y firmó.

M.

El ARZPO.

GERARDO M. HERRERA,  
Secretario.

## INDULGENCIAS.

—

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL AR-  
ZOBISPADO DE MÉXICO.

México, 8 de Febrero de 1900.

Concedemos ochenta días de  
indulgencia, à todas las personas  
que rezaren devotamente cual-  
quiera de los piadosos ejercicios  
contenidos en el *Manual de las  
Religiosas Capuchinas de San  
Felipe de Jesús de la Ciudad de  
México*.

Así lo decretó y firmó el Ilmo.  
Señor Arzobispo.

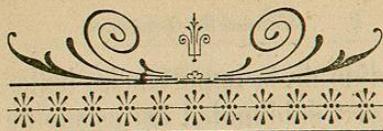
M.

El ARZPO.

Por mandato de S. S. Ilma. mi  
Señor.

GERARDO M. HERRERA,  
Secretario.

—



## DOS PALABRAS.



MIS AMADAS HIJAS EN JESUCRISTO.

**A**L separarme de vosotras, quiero tener el consuelo de dejaros en este humilde librito una muy exigua manifestación del tan grande como sincero afecto que en Dios nuestro Señor os profeso. Durante el corto tiempo que os he acompañado en calidad de Capellán y Confesor, he procurado tener el mayor empeño en penetrarme lo mejor que he po-